

# ORD. 142/2011 - APROBACION CONVENIO - MUNICIPIO PIONNER ARGENTINA S.R.L.-

*Publicado el 28 septiembre, 2011*

...VISTO

El Expediente N° 195-E-2011 iniciado por Mensaje N° 159/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio con cargo celebrado entre la Municipalidad de Salto y la Empresa Pioneer Argentina S.R.L.;

QUE se trata de un Convenio por el cual la mencionada Empresa dona al Municipio 11.400 toneladas de tierra tosca y 4.200 litros de combustible gas-oil;

QUE según surge de las cláusulas del mencionado Convenio, la donación se llevará a cabo con el cargo de ser utilizada única y exclusivamente para las tareas de mejora y entoscado del camino rural que comienza en la Localidad de Gahan con una longitud de 6 km. Y que el Municipio ejecutará con maquinaria y mano de obra propia;

QUE el mencionado Convenio es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la Empresa PIONEER ARGENTINA S.R.L. obrante a fojas 1 a 12 del Expediente N° 4099-27.952/11 o N° 195-E-2011.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once.-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Octubre de 2011.-